Machetá – Cundinamarca, 2 de septiembre de 2026

Técnico administrativo:
**OSCAR GUIOVANNY REINA BARRAGAN**
Jefe de Desarrollo Social
Machetá – Cundinamarca.

**ASUNTO:** Notificación de designación como supervisor del **CONTRATO N° CD-CPS-211-2026,** suscrito entre **JOHAN FERNEY SANCHEZ BEJARANO** y el Municipio de Machetá Cundinamarca

Anexo a la presente, copia del **CONTRATO N° CD-CPS-211-2026,** el cual tiene como objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO INSTRUCTOR DE LA BANDA MARCIAL JUVENIL DEL MUNICIPIO DE MACHETÁ.** en el cual se le asignan las funciones de supervisión del mismo.

Se informa que el contrato de prestacion de servicios apoyo a la gestion reposa en la contratación, junto con los demás documentos del proceso, con el fin que se entere de su contenido, en especial lo pertinente a las funciones que, en su calidad de supervisor, le competen para que se dé estricto cumplimiento a lo allí convenido y deberá acogerse a lo estipulado en los artículos 51°, 57° y 58° de la Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.

Es de anotar que la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento del objeto del contrato y está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, suscribir el acta de terminación y liquidación y será responsable de presentar los informes y mantener advertida a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que pueden constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pueden poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente incumplimiento.

Cualquier información adicional que requiera por favor acercarse a la oficina donde reposan los documentos originales que hacen parte integral del contrato de la referencia y/o consultar en la página web www.colombiacompraeficiente.gov.co; https://www.contratos.gov.co

Atentamente;

**PABLO EMILIO ESPINOSA HERNANDEZ**
Alcalde Municipal.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| DEPENDENCIA: Secretaria de gobierno / Contratación | ELABORÓ: Yenifer Tatiana Espinosa Espinosa / Oficina De Contratación. | REVISO: Monica Martin / asesora de contratación / Componente Jurídico | APROBÓ: Pablo Espinosa / Alcalde Municipal | RUTA: \\Auxcontrata\escaner contratacion 2025\CONTRATACION 2026\09 - SEPTIEMBRE\CD-CPS-211-2026 JOHAN FERNEY SANCHEZ BEJARANO\DOCUMENTOS\DESIGNACION DE SUPERVISOR (14).docx |
| Versión 001-2024 | Machetá - Cundinamarca - Colombia<br>Dirección: CR 8 Nº 5-35 Código Postal 250840<br>Línea de atención gratuita: 313 4095298<br>Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co<br>Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co | | | |